



OFICIO: HASMT/UT-037/2022

**RESPUESTA A LA SAI 002/2022 FOLIO SISAI 211535122000002**

**A QUIEN CORRESPONDA:**

Con fundamento en los artículos 6 apartado A de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 3 fracción II, XX, 45 fracción II, IV, V y demás relativos de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 2 fracción V, 7 fracciones III, XI, XXX, XXXIII, XXXIV y XXXVIII, 11, 12 fracción VI, 15, 16 fracciones I, II, IV y VIII, 17, 18, 19, 123, 134, 142, 143, 144, 145, 146, 147, 148, 149, 150, 151, 152, 155, 156, 162, 163, 164, 165, 166, 167, y demás relativos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla; 7 Fracciones X y XI del Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Municipio de San Martín Texmelucan; y en atención a su solicitud de información con folio **211535122000002** recibida por el sistema denominado SISAI el día 21 de Enero del presente año y que a la letra dice:

**“Solicitamos que nos proporcione el siguiente información:**

**I. Todos los beneficios que ofrece esa autoridad que están disponibles y dispuestos a los municipios, que pueden ser solicitados por municipios directos.**

**II. Todos los beneficios que ofrece esa autoridad que están disponibles y dispuestos a las juntas auxiliares, que pueden ser solicitados por juntas auxiliares directos.**

**III. Todos los apoyos que ofrece esa autoridad que están disponibles y dispuestos a los municipios, que pueden ser solicitados por municipios directos.**

**IV. Todos los apoyos que ofrece esa autoridad que están disponibles y dispuestos a las juntas auxiliares, que pueden ser solicitados por juntas auxiliares directos.**

**V. Todos los recursos que ofrece esa autoridad que están disponibles y dispuestos a los municipios, que pueden ser solicitados por municipios directos.**

**VI. Todos los recursos que ofrece esa autoridad que están disponibles y dispuestos a las juntas auxiliares, que pueden ser solicitados por juntas auxiliares directos.**

**VII. Todos los subsidios que ofrece esa autoridad que están disponibles y dispuestos a los municipios, que pueden ser solicitados por municipios directos.**

**VIII. Todos los subsidios que ofrece esa autoridad que están disponibles y dispuestos a las juntas auxiliares, que pueden ser solicitados por juntas auxiliares directos.**

**IX. Que nos proporciona una copia de todas las formas, solicitudes y plantillas por dichos beneficios, apoyos, recursos y subsidios que están disponibles y los requisitos que requieren cada uno de ellos. X. Que nos proporciona el monto de beneficios, apoyos, recursos y subsidios que están disponibles para distribuir, separado por cada uno de ellos y sus tipos...” (Sic).**





Derivado de lo anterior, se adjunta el oficio **HASMT-SOPDUyMA-065/2022** a través del cual se da respuesta a la información solicitada.

Por otra parte, no omito comentarle que en términos de lo dispuesto por el artículo 169 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla, podrá interponer Recurso de Revisión, por sí mismo o a través de un representante, ante el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Puebla, la Unidad de Transparencia que haya conocido de la solicitud, ya sea por medios electrónicos por la Plataforma Nacional, por escrito libre o a través de los formatos que para tal efecto proporcione la misma; esto deberá ser en un plazo de 15 días siguientes a la fecha en que se tuvo acceso a la información, en que se notificó la respuesta o en el que venció el plazo para su notificación.

Sin otro particular, se envía un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**  
**SAN MARTÍN TEXMELUCAN**  
**"UNIDOS SEGUIMOS HACIENDO HISTORIA"**  
**A 01 DE FEBRERO DEL AÑO 2022**  
**MONICA MOLINA VILLALBA**  
**DIRECTORA GENERAL DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA**

**UNIDAD DE  
TRANSPARENCIA**



**GOBIERNO MUNICIPAL  
SAN MARTÍN  
TEXMELUCAN 2021-2024**

C.c.p. Archivo.  
MMV/rcb\*





SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS,  
DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE  
OFICIO NÚMERO: HASMT-SOPDUyMA-065/2022  
HOJA 1 DE 3

**MÓNICA MOLINA VILLALBA**  
**DIRECTORA GENERAL DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA**  
**P R E S E N T E**

Me dirijo a usted en atención a su oficio enviado a este Fondo de aportaciones, referente a la petición de Transparencia y Acceso a la Información Pública, recibida a través del sistema **SISAI** bajo el folio **211535122000002** específicamente me refiero a los puntos descritos a continuación.

- I. TODOS LOS BENEFICIOS QUE OFRECE ESA AUTORIDAD QUE ESTÁN DISPONIBLES Y DISPUESTOS A LOS MUNICIPIOS, QUE PUEDEN SER SOLICITADOS POR MUNICIPIOS DIRECTOS.
- II. TODOS LOS BENEFICIOS QUE OFRECE ESA AUTORIDAD QUE ESTÁN DISPONIBLES Y DISPUESTOS A LAS JUNTAS AUXILIARES, QUE PUEDEN SER SOLICITADOS POR JUNTAS AUXILIARES DIRECTOS.
- III. TODOS LOS APOYOS QUE OFRECE ESA AUTORIDAD QUE ESTÁN DISPONIBLES Y DISPUESTOS A LOS MUNICIPIOS, QUE PUEDEN SER SOLICITADOS POR MUNICIPIOS DIRECTOS.
- IV. TODOS LOS APOYOS QUE OFRECE ESA AUTORIDAD QUE ESTÁN DISPONIBLES Y DISPUESTOS A LAS JUNTAS AUXILIARES, QUE PUEDEN SER SOLICITADOS POR JUNTAS AUXILIARES DIRECTOS.
- V. TODOS LOS RECURSOS QUE OFRECE ESA AUTORIDAD QUE ESTÁN DISPONIBLES Y DISPUESTOS A LOS MUNICIPIOS, QUE PUEDEN SER SOLICITADOS POR MUNICIPIOS DIRECTOS.
- VI. TODOS LOS RECURSOS QUE OFRECE ESA AUTORIDAD QUE ESTÁN DISPONIBLES Y DISPUESTOS A LAS JUNTAS AUXILIARES, QUE PUEDEN SER SOLICITADOS POR JUNTAS AUXILIARES DIRECTOS.
- VII. TODOS LOS SUBSIDIOS QUE OFRECE ESA AUTORIDAD QUE ESTÁN DISPONIBLES Y DISPUESTOS A LOS MUNICIPIOS, QUE PUEDEN SER SOLICITADOS POR MUNICIPIOS DIRECTOS.
- VIII. TODOS LOS SUBSIDIOS QUE OFRECE ESA AUTORIDAD QUE ESTÁN DISPONIBLES Y DISPUESTOS A LAS JUNTAS AUXILIARES, QUE PUEDEN SER SOLICITADOS POR JUNTAS AUXILIARES DIRECTOS.
- IX. QUE NOS PROPORCIONA UNA COPIA DE TODOS LOS FORMAS, SOLICITUDES Y PLANTILLAS POR DICHS BENEFICIOS, APOYOS, RECURSOS Y SUBSIDIOS QUE ESTÁN DISPONIBLES Y LOS REQUISITOS QUE REQUIEREN CADA UNO DE ELLOS.
- X. QUE NOS PROPORCIONA EL MONTO DE BENEFICIOS, APOYOS, RECURSOS Y SUBSIDIOS QUE ESTÁN DISPONIBLES PARA DISTRIBUIR, SEPARADO POR CADA UNO DE ELLOS Y SUS TIPOS”.

A efectos de lo anterior solicitado y con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 12 y 14, Fracción VI, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla, hago de su conocimiento que le serán proporcionados los links donde se puede consultar todo lo relacionado con la información solicitada a este Fondo;





**SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS,  
DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE**  
OFICIO NÚMERO: **HASMT-SOPDUyMA-065/2022**  
HOJA 2 DE 3

1. Artículo 12, del Título Tercero del Federalismo. -Capítulo único de los Recursos provenientes de la Federación; Art. 63 Capítulo V.- de la Inversión Pública de la Ley de Egresos del Estado de Puebla, para el Ejercicio Fiscal 2021.
2. Artículo 12, del Título Tercero del Federalismo. -Capítulo único de los Recursos provenientes de la Federación de la Inversión Pública de la Ley de Egresos del Estado de Puebla, para el Ejercicio Fiscal 2021 <https://www.itaipue.org.mx/documentos/2021-LEEPEF.pdf> y Artículo 224, Capítulo XXVII de los Pueblos y sus Juntas Auxiliares de la Ley Orgánica Municipal [http://gobiernoabierto.pueblacapital.gob.mx/transparencia\\_file/InformacionFiscal/norm/77.01.ley.org.mpal.pue.pdf](http://gobiernoabierto.pueblacapital.gob.mx/transparencia_file/InformacionFiscal/norm/77.01.ley.org.mpal.pue.pdf)
3. [https://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5610339&fecha=26/01/2021](https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5610339&fecha=26/01/2021)
4. Artículo 224, Capítulo XXVII de los Pueblos y sus Juntas Auxiliares de la Ley Orgánica Municipal, [https://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5610339&fecha=26/01/2021](https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5610339&fecha=26/01/2021), [http://gobiernoabierto.pueblacapital.gob.mx/transparencia\\_file/InformacionFiscal/norm/77.01.ley.org.mpal.pue.pdf](http://gobiernoabierto.pueblacapital.gob.mx/transparencia_file/InformacionFiscal/norm/77.01.ley.org.mpal.pue.pdf)
5. Artículo 3 fracción XVIII, Capítulo II de las erogaciones del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio 2021. [https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf\\_mov/Presupuesto\\_de\\_Egresos\\_2021.pdf](https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf_mov/Presupuesto_de_Egresos_2021.pdf)
6. Artículo 3 fracción XVIII, Capítulo II de las erogaciones del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio 2021. [https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf\\_mov/Presupuesto\\_de\\_Egresos\\_2021.pdf](https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf_mov/Presupuesto_de_Egresos_2021.pdf) y Artículo 224, Capítulo XXVII de los Pueblos y sus Juntas Auxiliares de la Ley Orgánica Municipal [http://gobiernoabierto.pueblacapital.gob.mx/transparencia\\_file/InformacionFiscal/norm/77.01.ley.org.mpal.pue.pdf](http://gobiernoabierto.pueblacapital.gob.mx/transparencia_file/InformacionFiscal/norm/77.01.ley.org.mpal.pue.pdf)
7. El municipio No es beneficiario de subsidios.
8. Artículo 224, Capítulo XXVII de los Pueblos y sus Juntas Auxiliares de la Ley Orgánica Municipal [http://gobiernoabierto.pueblacapital.gob.mx/transparencia\\_file/InformacionFiscal/norm/77.01.ley.org.mpal.pue.pdf](http://gobiernoabierto.pueblacapital.gob.mx/transparencia_file/InformacionFiscal/norm/77.01.ley.org.mpal.pue.pdf)
9. [https://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5610339&fecha=26/01/2021](https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5610339&fecha=26/01/2021)
10. Anexo 3 Transferencias a Municipios de los Fondos de Aportaciones FISM-DF de la Ley de Egresos del Estado de Puebla, para el Ejercicio Fiscal 2021 <https://www.itaipue.org.mx/documentos/2021-LEEPEF.pdf>.





**SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS,  
DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE**  
OFICIO NÚMERO: HASMT-SOPDUyMA-065/2022  
HOJA 3 DE 3

Sin otro particular por el momento, quedo de usted.

**ATENTAMENTE**  
**“UNIDOS SEGUIMOS HACIENDO HISTORIA”**  
**A UNO DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS**



**21** 01 FEB 2022 **24**

12:26  
UNIDAD DE TRANSPARENCIA

**RECIBIDO**

**SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS,  
DESARROLLO URBANO Y  
MEDIO AMBIENTE**



**JULIO CÉSAR TOXQUI TOXQUI**  
**SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS**  
**DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE**

**GOBIERNO MUNICIPAL  
SAN MARTÍN TEXMELUCAN  
2021-2024**

N-CM/107/2022

C.c.p.Archivo.

C.c.p.Maria Norma Layón Aarún.- Presidenta Municipal de San Martín Texmelucan.- Para su posterior conocimiento.- Presente

A'JCTT/calb

